UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 74.457/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 413-A069-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Secretaría de Administración, Administración de Personal, Agrupamiento Administrativo, Categoría 3 (TRES), convocado mediante Resolución Nº 1156/19-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo indicando en el Título II De las Condiciones de Ingreso y el Artículo 6º del Reglamento para la cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, aprobado por Ordenanza Nº 122-CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes admitidos y excluidos;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ordenanza Nº 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes admitidos y excluidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- EXCLUIR como postulante de la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 413-A069-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Secretaría de Administración, Sector Administración de Personal, Agrupamiento Administrativo, Categoría 3 (TRES), convocado mediante Resolución Nº 1156-19-R-UNPA, a María Laura MALVEZZI (D.N.I. Nº 28.399.103), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ADMITIR como postulantes a la convocatoria a inscripción para participar del Concurso Abierto para cubrir el cargo 413-A069-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Secretaría de Administración, Sector Administración de Personal, Agrupamiento Administrativo, Categoría 3 (TRES), convocado mediante Resolución Nº 1156/19-R-UNPA, a los que se detallan en el Anexo Único de la presente.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante CINCO (5) días hábiles, en las fechas previstas en el cronograma fijado en la convocatoria.-

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en Ordenanza Nº 122-CS-UNPA Artículo 29.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 835/19

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO UNICO

Cargo 413-A2069-P
Área Secretaría de Administración - Sector Administración de Personal
Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 (TRES)
Resolución N°1156/19-R-UNPA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
ALZU Sandra Beatriz	31.105.401
CARULLI Lucas Martin	38.851.259
MANSILLA FABRES Ivone Andrea	18.855.063
OJEDA MUÑOZ Valeria Eliana	34.545.143
OYARZO Laura Virginia	25.929.040
PALACIO CIRO Yuliana Andrea	94.785.528
RAMOS Laura Elisabeth	29.848.444
REBOUCAS DOS SANTOS Eder	19.026.618
ROJAS Griselda	23.307.373
RUIZ Ernesto Virginio	21.313.634

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA